

Presentación

Para INTERMÓN, así como para todo el grupo de OXFAM INTERNACIONAL, nuestro trabajo en desarrollo y respuesta humanitaria se concibe dentro de un marco de defensa de los Derechos Humanos en un sentido amplio: Derechos sociales, civiles, económicos, culturales y políticos. El libro que presentamos en esta ocasión trata de varias dimensiones del desarrollo desde la perspectiva de los derechos, particularmente destacables son aquellos que hacen referencia a las responsabilidades de protección, asistencia humanitaria, así como agresiones sexuales contra la mujer, o la protección dentro de conflictos civiles. También aparecen temas muy básicos para el mundo del desarrollo como es el derecho a la tierra y la reforma agraria, derecho al medio ambiente saludable, o el derecho a la vivienda. Hay cabida para espacios de reflexión sobre el límite de cobertura sobre el trabajo de las ONG's y la problemática de la inmigración o la globalización y su impacto sobre el trabajo que las ONG's realizamos en el mundo, todo ello genera un marco muy estimulante de reflexión sobre las conexiones que existen entre desarrollo, justicia y Derechos Humanos.

Fernando Almansa

Director de Cooperación Internacional
INTERMÓN

Prefacio *Deborah Eade*

Si ya el concepto de unos derechos humanos universales, indivisibles e inalienables –es un conjunto de derechos y libertades que pertenece a todos los individuos y colectivos en virtud de su humanidad– no se reconoce a escala mundial, su corolario –el derecho al desarrollo– es aún más rebatido. Desde que se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) hace casi medio siglo, el debate político internacional sobre derechos humanos y desarrollo se ha visto influido por la lucha ideológica entre las superpotencias de la Guerra Fría. Hasta 1989 e incluso después de esta fecha, tales debates se caracterizaron por el uso de estereotipos rudimentarios y monolíticos en ambos campos y por una retórica que servía a sus propios intereses, alimentada por el miedo y la hostilidad mutua. En estos debates, cada parte pretendía asumir el liderazgo moral en lugar de buscar maneras de escucharse o de aprender el uno del otro. La carrera armamentista nuclear y la política de *Destrucción mutua asegurada* (apropiadamente conocida por su acrónimo MAD*) garantizaban que las guerras de poder entre ambas potencias se desarrollaran en el Sur.

Una visión bipolar del mundo requiere y fomenta el uso de falsas dicotomías y la falta de honestidad intelectual. Un ejemplo que lo demuestra es la notoria distinción establecida por Jeanne Kirkpatrick, una reconocida figura de la administración Reagan, entre los regímenes militares ‘autoritarios’ afines a EE.UU. (como los de Pinochet, Somoza o Ríos Montt) y las dictaduras supuestamente ‘totalitarias’ de Fidel Castro, Maurice Bishop o Daniel Ortega. Según sus críticos, Occidente defendía los derechos individuales en lugar de los colectivos, los derechos del capital privado por encima de los del bien común, instaurando dictaduras militares con el fin de proteger su influencia política y económica. Por otro lado, sostenía que el Bloque Soviético y China habían logrado avanzar en el ámbito social y económico pisoteando los derechos políticos y civiles de individuos y de grupos, y ejerciendo un control férreo sobre sus ciudadanos.

Hoy en día, los parámetros de la lucha ideológica se definen de otro modo. Con el colapso de la U.R.S.S. y la ausencia de una alternativa socialista creíble, no existe un punto focal de resistencia a la expansión del neoliberalismo. La desregulación y el antiestatismo están a la orden del día. Efectivamente, en los años noventa, muchos de los países del antiguo bloque Soviético se han sometido (de forma más o menos complaciente) a ‘terapias de choque’ de transición a una economía de mercado y a la privatización, mientras que, ya a mediados de los ochenta, los países del Sur (más o menos reticentes) se embarcaron en el mismo proceso por medio del ajuste estructural económico. Por su parte, las agencias internacionales de desarrollo (y por extensión, sus contrapartes locales) han adoptado cada vez más las condiciones del ‘buen Gobierno’ y la ‘democratización’, fomentando una interpretación un tanto limitada de los derechos políticos y civiles. Al mismo tiempo, la aparición de un nuevo reparto de tareas entre actores estatales y no estatales supone que los derechos sociales y culturales (y la ‘participación’) hayan pasado a ser responsabilidad de las ‘organizaciones de la sociedad civil’, entre las que se encuentran las organizaciones no gubernamentales (ONG), mientras que los derechos económicos quedan en manos del mercado libre. Se acabó la indivisibilidad de los derechos humanos. Además, dado el rápido declive del papel de los Gobiernos nacionales como reguladores de los mercados globales, que incluyen desde los servicios públicos hasta las cadenas de comida rápida y el material genético, no queda claro como individuos, grupos y comunidades, o incluso los Estados nación, serán capaces de defender las libertades fundamentales y los derechos básicos amparados por la DUDH.

Los críticos de la universalidad de los derechos humanos a menudo se basan en el hecho de que, a pesar de haber sido ratificada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, la Declaración representa una visión del mundo fundada en la tradición filosófica y política liberal de Europa occidental. Por esto, se argumenta que la Declaración no acomoda las particularidades de otras culturas y de otros sistemas de pensamiento. Sin embargo, pese a la existencia de importantes diferencias entre delegados del Norte y del Sur, la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de 1993 reafirmó la naturaleza universal, indivisible e inalienable de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo. Además, ante las escalofriantes revelaciones sobre el uso de la violación masiva como táctica militar contra civiles en las guerras contemporáneas, los grupos de mujeres consiguieron que los ‘crímenes de género’ se consideraran crímenes de guerra; y lograron la aprobación internacional para nombrar a un portavoz especial de Naciones Unidas para la Violencia contra la Mujer. Pero en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, muchos grupos de mujeres del Sur se retractaron en el momento de reafirmar la universalidad de los derechos humanos (y del eslogan de Viena ‘los Derechos Humanos son los Derechos de la Mujer’) argumentando que, desde su punto de vista, un análisis de ‘género y desarrollo’ requería un completo replanteamiento de la noción de derechos. También en otras esferas, se han multiplicado los grupos de presión que defienden intereses específicos, algunos buscando incorporar sus derechos de manera explícita a estructuras legales y formulaciones ya existentes, otros proponiendo la revisión a fondo de las mismas. Se podría decir que es otra versión del revisionismo *versus* el cambio revolucionario; pero es una versión marcada por un gran retroceso –al menos en gran parte de las economías industrializadas– desde la lucha colectiva hacia la ‘política personal’[1].

En el fondo, las batallas políticas son emprendidas por personas que se ocupan de la protección de lo que ya tienen o de la lucha por lo que ellos (o aquellos a los que representan) necesitan o desean alcanzar. Muchas de estas batallas –sean por tierras, trabajo, viviendas decentes o por la expresión política, la libertad de movimiento y de asociación– aparecen reflejadas en los artículos recogidos en este volumen. No obstante, en los años noventa también se ha observado una fragmentación generalizada de las luchas populares, acercándose al reconocimiento necesario de la diversidad y la diferencia y alejándose de los ‘falsos universalismos’[2] de épocas anteriores –tal vez cayendo en el relativismo cultural y en la mercantilización o privatización de los valores y las ‘luchas’ de la era posmoderna–.

Teniendo todo esto en cuenta, en la práctica, ¿dónde quedan conceptos como el derecho al desarrollo? Y ¿cómo podemos ejercerlo?

Por un lado, como sostiene Firoze Manji en el ensayo introductorio, el discurso sobre el desarrollo ha servido para debilitar los métodos más radicales de movilización a favor de los derechos humanos que encabezaron las luchas por la liberación en muchos países. En lugar de ejercer su derecho a participar en la construcción de sus propias sociedades, a las personas se les ofrece –como mucho– la oportunidad de participar en proyectos de desarrollo ‘de arriba a abajo’ que, con demasiada frecuencia, acaban por socavar más aún los derechos y valores que ya poseía. Sin embargo, es peligroso abandonar la idea de que «(una) estrategia de desarrollo que no tiene en cuenta o interfiere con los derechos humanos es la negación misma del desarrollo»[3]. Aunque sea problemático calificar a una nación entera de ‘subdesarrollada’, la realidad es que un gran número creciente de personas en todo el mundo no puede satisfacer las necesidades básicas vitales. A pesar de sus limitaciones, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo y numerosas agencias que defienden los derechos humanos han contribuido a mantener a estas personas y a los procesos de empobrecimiento en el mapa de la conciencia internacional. Sin duda es posible argumentar, como han hecho importantes pensadores del Sur entre ellos Arturo Escobar y Gustavo Esteva[4], que se debería abandonar el concepto de ‘desarrollo’ en lugar de resucitarlo una y otra vez acompañado de nuevos adjetivos calificativos –‘sostenible’, ‘centrado en las personas’, ‘de abajo a arriba’ o ‘participativo’–. Otros han defendido que el ‘desarrollo’ requiere, crea y perpetúa el ‘subdesarrollo’: si la competición es la ley que rige el juego, siempre habrá más perdedores que ganadores, y el resultado será el ‘mal desarrollo’. Como plantea Firoze Manji, no existe un ‘territorio neutral’ sobre el cual tratar las causas de la pobreza y la opresión. Pero aunque quede claro que no hay un único camino –ninguna solución libre de contexto– para hacer frente a estas realidades, sigue siendo necesaria una base de principios común sobre la cual poder interpretar el mundo, para descifrar cuál es nuestra posición en él, y decidir cómo y al lado de quién queremos actuar. La DUDH es necesariamente un instrumento imperfecto, un punto de partida y no un destino final. El discurso sobre los derechos humanos ha sido, e indudablemente seguirá siendo, manipulado cínicamente por Gobiernos y políticos preocupados por proteger sus propios intereses. Un ejemplo claro de ello es la discrepancia que existe entre la respuesta de Estados Unidos a los supuestos abusos de los derechos humanos en Cuba, país con poca o ninguna importancia económica para Norteamérica, y su respuesta a acusaciones similares de abusos en China, que casualmente es un país con un mercado potencialmente enorme. No obstante, la DUDH representa un conjunto de valores que ha dado a hombres y mujeres de culturas tan diferentes como la argelina, la indonesia o la mexicana, el coraje para hacer frente a abusos e injusticias, además de inspirar a personas corrientes de todos los rincones del planeta a movilizarse y solidarizarse con sus luchas. Se ha dicho que si el estatus social, político y económico de las mujeres reflejara su número y la importancia de su trabajo, los valores que dan forma a nuestras instituciones globales serían profundamente alterados[5]. Asimismo, si la quinta parte de la humanidad que hoy en día es privada de sus derechos por la pobreza absoluta lograra en lo más mínimo ejercer los derechos enumerados en la DUDH, su voz colectiva proporcionaría la base moral sobre la cual forjar una comprensión más amplia y más profunda de la naturaleza de los derechos humanos.

Notas

1 Mientras que el feminismo de los años setenta proclamaba que ‘lo personal es político’ para acabar con la distinción patriarcal entre el espacio público y la experiencia privada, hoy en día es frecuente oír que sólo aquellos pertenecientes a un grupo de interés en particular pueden representar o identificarse con sus intereses. Al menos en el Reino Unido, es muy posible que esta tendencia esté de algún modo relacionada con el desmantelamiento del

Estado del bienestar. Sin embargo, el hecho de centrarse en identidades cada vez más estrechas puede conducir a enfatizar exclusivamente aquello que divide a la gente, en lugar de resaltar lo que tiene en común, además de negar el papel de la solidaridad a través de distinciones sociales y de otros tipos.

2 Anne Phillips (1991): *Engendering Democracy*, Polity Press, Cambridge, p.168.

3 Del documento de Naciones Unidas de 1991 «The Realisation of the Right to Development», citado en Deborah Eade y Suzanne Williams (1995): *The OXFAM Handbook of Development and Relief*, OXFAM: OXFAM, p.24.

4 En *The Post-Development Reader*, editado por Majid Rahnema y Victoria Bawtree, Zed Books, Londres, 1997.

5 Ver, en particular, PNUD: *Informe sobre desarrollo humano 1995*, PNUD/ Mundiprensa, Madrid, 1996.